



PRESUPUESTOS

Ayuntamiento de Leioa

www.leioa.eu

Elexalde, 1
48940 Leioa (Bizkaia)

T. 94 400 80 00
F. 94 464 82 60

info@leioa.net

AYUNTAMIENTO DE LEIOA

¿Qué es un presupuesto?

Es el **documento** donde se analizan los recursos, los ingresos, que el Ayuntamiento prevé tener en el ejercicio siguiente y donde se determina en qué se van a gastar.

Su aprobación es competencia del **Pleno**, que es el máximo Órgano Municipal y está integrado por todos los Concejales elegidos tras las Elecciones Municipales. En Leioa son 21.

En principio, su duración es de **1 año**

natural, es decir de 1 de enero a 31 de diciembre. El presupuesto puede ser prorrogado. El presupuesto de 2017 se aprobó mediante acuerdo Pleno celebrado el día 22 de diciembre de 2016.



PRESUPUESTO MUNICIPAL CONSOLIDADO

El Presupuesto Municipal Consolidado incluye tanto el presupuesto directo del Ayuntamiento como el de sus entidades dependientes (organismos autónomos locales, entidades públicas empresariales locales, sociedades públicas mercantiles y fundaciones) en los que tiene una participación relevante. Leioa cuenta actualmente con dos organismos autónomos, ambos destinados a la actividad docente, de la música en un caso y del euskera en el otro.

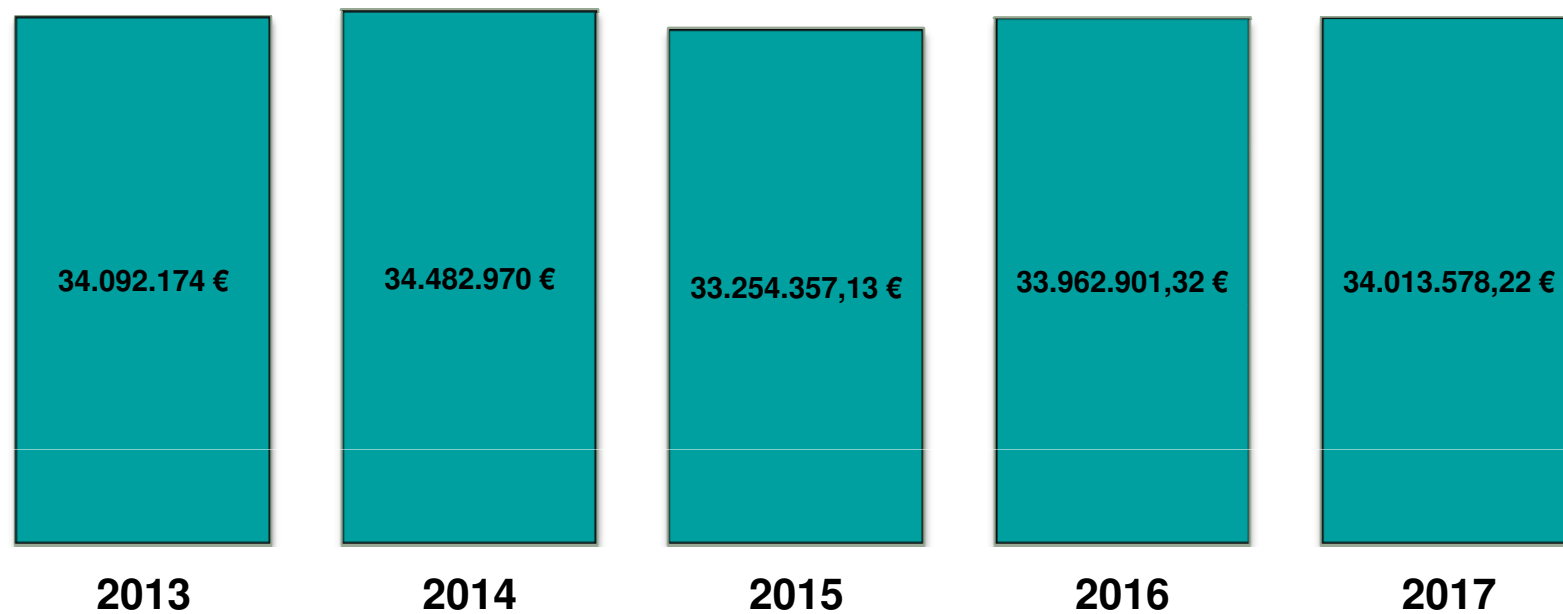
Entidad	Presupuesto total de la entidad (€)	Participación del Ayuntamiento en el Organismo
Ayuntamiento de Leioa	34.013.578,22	100%
Organismo Autónomo Soinu Atadia	2.207.374,00	100%
Organismo Autónomo Euskararen Erakundea	1.085.758,77	100%
PRESUPUESTO MUNICIPAL TOTAL (CONSOLIDADO)(*)	35.461.934,20	

Peso de cada entidad en el presupuesto consolidado:



(*) Para calcular el Presupuesto Consolidado se descuentan las transferencias internas.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013-2017





PRESUPUESTOS 2017

Ayuntamiento de Leioa

Presupuesto de ingresos

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Formalmente, el presupuesto se divide en **Capítulos** y cada uno de ellos refleja un tipo de ingreso distinto en función de su naturaleza:

Capítulo 1	• Impuestos Directos •7.813.796,00€
Capítulo 2	• Impuestos Indirectos •450.000,00€
Capítulo 3	• Tasas y Otros Ingresos •4.114.842,73€
Capítulo 4	• Transferencias Corrientes •18.067.241,52€
Capítulo 5	• Ingresos Patrimoniales •325.024,90€
Capítulo 6	• Enajenación de Inversiones Reales •827.879,60€
Capítulo 7	• Transferencias de Capital •2.414.793,47€

TOTAL: 34.013.578,22 €

EXPLICACIÓN CONCEPTUAL DE LOS CAPÍTULOS DE INGRESO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

Capítulos de ingreso

Capítulo 1 IMPUESTOS DIRECTOS: ingresos por los tributos recaudados directamente por el Ayuntamiento que gravan los ingresos y el patrimonio de una persona o empresa que reside o ejerce su actividad en el municipio. Los más significativos son: el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI, coloquialmente conocido como “Contribución”), el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (coloquialmente conocido como “Impuesto de Circulación”), el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (coloquialmente conocido como “Plusvalía”), y el IAE o Impuesto de Actividades Económicas.

Capítulo 2 IMPUESTOS INDIRECTOS: ingresos por los tributos recaudados directamente por el Ayuntamiento que gravan la circulación de bienes y servicios. El más significativo es el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Capítulo 3 TASAS Y OTROS INGRESOS: ingresos recaudados por el Ayuntamiento por prestar a la ciudadanía o a las empresas diversos servicios municipales. Ejemplos: licencias de apertura, utilización de Instalaciones Deportivas, Culturales, suministro de agua...

EXPLICACIÓN CONCEPTUAL DE LOS CAPÍTULOS DE INGRESO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: cantidades recibidas por el Ayuntamiento de otras instituciones (Diputación, Gobierno Vasco, Estado, Unión Europea, ...) para financiar el gasto corriente del desarrollo de proyectos concretos o del sostenimiento general de los servicios municipales. En concreto, incluye la aportación del Fondo de Financiación Municipal Udalkutxa / Fondo Foral de Financiación de las Entidades Locales.

Capítulo 5 INGRESOS PATRIMONIALES: ingresos procedentes de las rentas de propiedades del Ayuntamiento: depósitos bancarios, cánones...

Capítulo 6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES: ingresos procedentes de la enajenación de propiedades del Ayuntamiento, como venta de solares, fincas rústicas y terrenos.

Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: ingresos del Ayuntamiento que proceden de otras administraciones para financiar inversiones y obras.

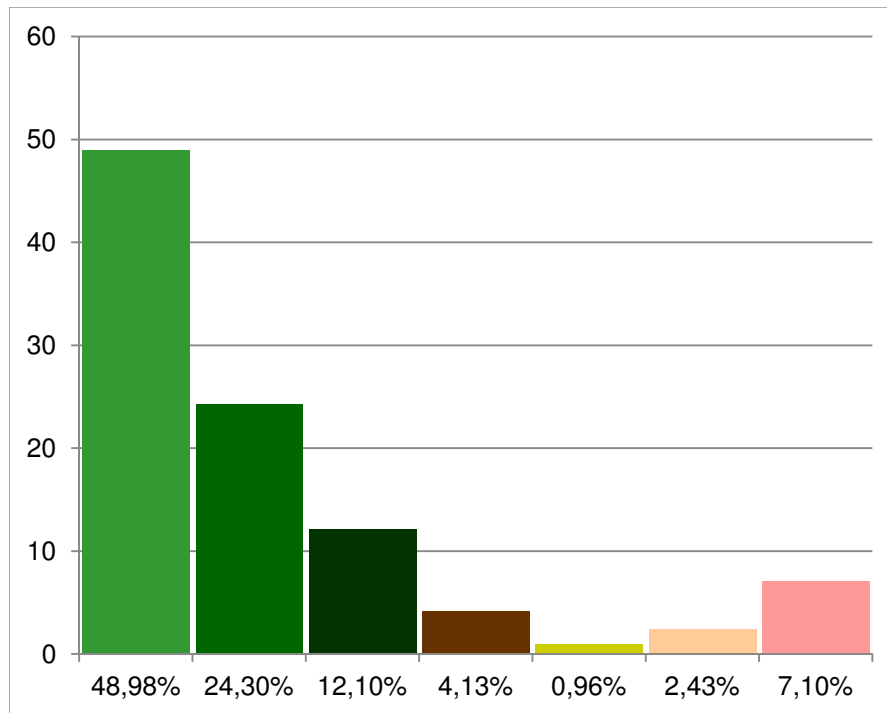
Capítulo 8 ACTIVOS FINANCIEROS: cantidades ingresadas por el Ayuntamiento por la venta de activos financieros como acciones, bonos...

Capítulo 9 PASIVOS FINANCIEROS: solicitado por el Ayuntamiento para financiar los gastos previstos en el ejercicio.

En aras de una mejor comprensión, digamos que todos estos ingresos pueden dividirse en **cinco grandes grupos**:

- **Udalkutxa y otros tributos no concertados.**
- **Impuestos y tasas Municipales.**
- **Subvenciones recibidas para actividades y obras.**
- **Ingresos del Patrimonio: alquileres, concesiones...**
- **Préstamos: actualmente, Leioa tiene un ENDEUDAMIENTO CERO.**

2017



● **Udalkutxa y otros participados:**
16.660.922,40€

● **Impuestos:**
8.263.796,00€

● **Tasas y otros ingresos (Cap.3):**
4.114.842,73€

● **Subvenciones:**
1.406.319,12€

● **Ingresos patrimoniales:**
325.024,90€

● **Enajenación Inversiones Reales y otros
ingresos derivados de actuac.urbanísticas:**
827.879,60€

● **Transferencias de Capital:**
2.414.793,47€

Total: 34.013.578,22€

Presupuesto de gastos

DOS FORMAS DISTINTAS DE LEER EL PRESUPUESTO DE GASTOS:

1. QUIEN GASTA: Clasificación orgánica y por Programas: Divide el gasto en función de las Áreas y Subáreas. Es decir, en función de quien gasta.
2. EN QUÉ SE GASTA: Clasificación Económica: Divide el gasto en función de su naturaleza. Es decir, en función de en qué se gasta.

QUIEN GASTA

¿En qué áreas se gasta el presupuesto?

Comenzaremos con un análisis del gasto en función de su reparto entre las distintas áreas:

1. Órganos de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • 643.412,98€ • Gasto Global: 85.000,00 € (*) Nuevo Cap.5 a partir de 2016
2. Servicios Generales	<ul style="list-style-type: none"> • 3.587.644,71€ Área económica, jurídica, servicio de atención a la ciudadanía, RRHH, archivo, contratación.
3. Seguridad: Policía Local	<ul style="list-style-type: none"> • 2.648.763,44 €
4. Educación y Participación	<ul style="list-style-type: none"> • 3.495.756,61€ Euskera, música, centros escolares, acciones educativas, Organismos autónomos: Conservatorio 2.207.374,00 y Euskararen Erakundea 1.085.758,77)
5. Promoción Económica y Empleo	<ul style="list-style-type: none"> • 845.000,36€ Behargintza, Vivero, programas de empleo y formación...
6. Sanidad y Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> • 3.457.317,71€ Coop. al Desarrollo, Acción Social, hogares jubilados, mujer, Interv. Familiar...
7. Urbanismo	<ul style="list-style-type: none"> • 8.686.509,80€ Edificios, jardinería, alumbrado, basuras, aguas, transportes, limpieza...
8. Inversiones	<ul style="list-style-type: none"> • 3.377.488,84 €
9. Cultura y Juventud	<ul style="list-style-type: none"> • 3.348.324,05€ Equipamientos culturales, subv. a grupos culturales, comisiones de fiestas, programación...
10. Deportes	<ul style="list-style-type: none"> • 3.923.359,32€ Centros deportivos, subv.a grupos deportivos, eventos, promoción del deporte.

TOTAL: 34.013.578,22 €

EDUCACIÓN Y PARTIC. CIUDADANA**3.495.027,61 €**

Aportación municipal a sus Organismos Autónomos

1.844.776,79€

Udatxiki y programas promoc.uso y cultura del euskera

81.920,00€

Centros escolares

1.263.442,82 €

Acciones Educativas, Herrigune, Talleres extraescolares,
Educación en Valores y PARTICIPACIÓN.

314.888,00 €

SERVICIOS MUNICIPALES**3.587.644,71 €**

Secretaría y oficinas administrativas municipales

904.486,13 €

Gestión económica

1.021.916,62 €

Gasto Global; 5% (imprevistos)

85.000,00 €

Comunicaciones

206.000,00€

Otros servicios generales: archivo, gestión recursos
humanos, informática...

1.370.241,96 €

SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL	3.456.817,71 €
Asistencia Social	654.546,37 €
Personas Mayores y Hogares de Jubilados	1.408.700,00 €
Igualdad, Intervención Familiar e Inclusión Social	1.155.476,29 €
Cooperación exterior (compromiso 0,7% del Presupuesto)	238.095,05 €
URBANISMO, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIE.	8.649.509,80 €
Planificación urbanística y vivienda	900.548,88 €
Limpieza Viaria y Depósito de Residuos y Recogida de Basura	3.847.348,72 €
Jardinería	1.131.149,20 €
Alumbrado Público, Aguas y Alcantarillado	699.224,36 €
Servicios contra incendios	221.000,00 €
Agenda Local 21 y Plan Sinergias UPV/EHU	65.000,00 €
Edificios municipales	261.462,79 €
Movilidad: Autobús urbano, movilidad sostenible, Préstamo automatizado bicicletas...	584.000,00 €
Cementerio Municipal	93.202,50 €
Vías públicas: mantenimiento señalización viaria y semafórica	846.573,35 €

CULTURA y JUVENTUD

3.348.324,35 €

Kultur Leioa, (*) Aulas de Barrio, Gaztegunea, Ondiztorre y Biblioteca
* Lamiako, San Bartolome, Txorierri y Pinueta Kulturgunea

2.322.025,56 €

Fiestas, Umore Azoka, Ferias, Talleres Artesanales y programación

881.281,66 €

Subvenciones relacionadas con la cultura (grupos culturales,
comisiones de fiestas y otros)

102.097,13 €

Txokos: Zuhatzu y Gaztelubide

42.920,00 €

DEPORTES

3.923.359,32 €

Sakoneta Kiroldegia

2.435.538,78 €

Kandelazubieta Kiroldegia

116.200,00 €

Sarriena Kiroldegia

339.800,00 €

Ondiz Kiroldegia

19.270,00 €

Torresolo Kiroldegia

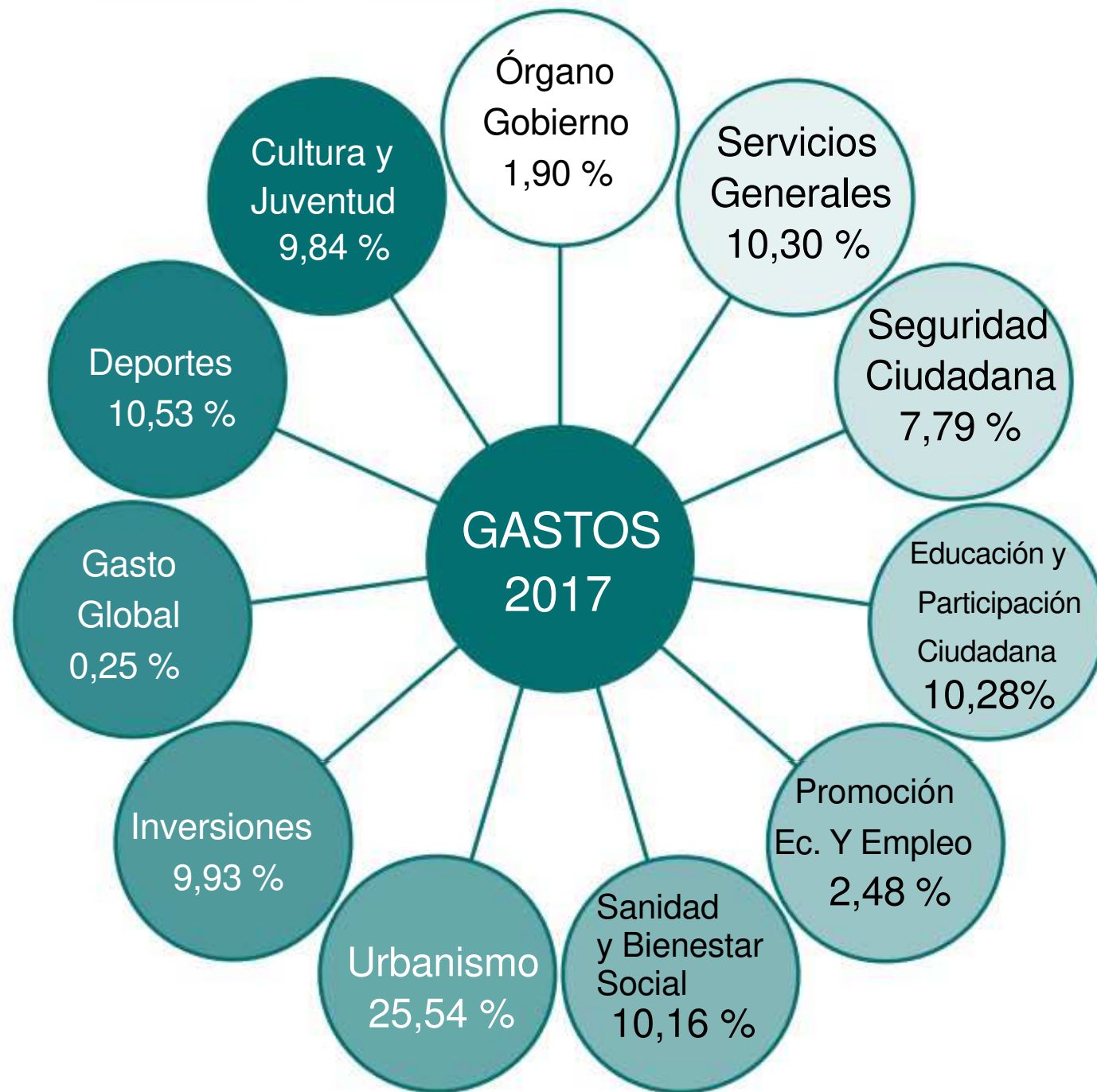
488.100,00 €

Programa UDA

177.411,84 €

Eventos promoción del deporte y subvenciones a grupos deportivos

347.038,70 €



EN QUÉ SE GASTA

¿En qué nos vamos a gastar nuestros recursos?

PRESUPUESTO DE GASTOS

Formalmente, el Presupuesto se divide en **Capítulos** y cada uno de ellos refleja un tipo de gasto distinto en función de su naturaleza:

Capítulo 1	<ul style="list-style-type: none">• Gastos de Personal•10.233.579,34€
Capítulo 2	<ul style="list-style-type: none">• Gastos en Bienes Corrientes y Servicios•16.585.480,15
Capítulo 3	<ul style="list-style-type: none">• Gastos Financieros•5.000,00€
Capítulo 4	<ul style="list-style-type: none">• Transferencias Corrientes•3.555.500,89€
Capítulo 5	<ul style="list-style-type: none">• Crédito global e imprevistos•85.000,00€
Capítulo 6	<ul style="list-style-type: none">• Inversiones reales• 3.449.017,84€
Capítulo 7	<ul style="list-style-type: none">• Transferencias de Capital•100.000,00€

TOTAL: 34.013.578,22 €

EXPLICACIÓN CONCEPTUAL DE LOS CAPÍTULOS DE GASTO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

Capítulos de Gasto

Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL: retribuciones del personal municipal sea cual sea su condición (funcionariado, personal laboral técnico, personal laboral político y de confianza ...) y otros gastos directamente relacionados con dichas personas (cotizaciones a la Seguridad Social...).

Capítulo 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS: gastos incurridos en la adquisición de bienes consumibles o servicios necesarios para el funcionamiento del municipio (energía, agua, repuestos, servicios profesionales expertos, subcontrataciones...).

Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS: recoge los gastos derivados de la emisión de deuda, contratación de préstamos, realización de depósitos y fianzas e incumplimientos de plazos de pagos a terceros.

EXPLICACIÓN CONCEPTUAL DE LOS CAPÍTULOS DE GASTO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: ayudas y subvenciones concedidas por el Ayuntamiento a otros agentes, tanto personas como empresas y asociaciones(ONGs, clubs...) para financiar gasto corriente de la actividad de dichos agentes.

Capítulo 6 INVERSIONES REALES: cantidad destinada por el Ayuntamiento al pago de nuevos equipamientos e infraestructuras o a la adquisición de bienes no consumibles que son necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales.

Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: aportaciones económicas que hace el Ayuntamiento a otras entidades para que puedan realizar inversiones para llevar a cabo proyectos concretos (ej. aportación a Comunidades de propietarios para financiar obras relac.con accesibilidad: ascensor, rampas...)

Capítulo 8 ACTIVOS FINANCIEROS: pago de depósitos y fianzas.

Capítulo 9 PASIVOS FINANCIEROS: pago de la deuda municipal (amortización de préstamos o créditos).

Dejando a un lado la clasificación oficial, podemos dividir los gastos en cuatro grandes grupos:

1. GASTOS DE PERSONAL

(10.233.579,34 €)

El Ayuntamiento de Leioa tiene **290** personas en nómina divididos entre:

21 Concejales.

198 Trabajadores Ayuntamiento.

19 Euskararen Erakundea
(Euskaltegi municipal y Euskara zerbitzua).

52 Fundación Soinu Atadia
(Conservatorio y Escuela de Música municipal).



2. BIENES Y SERVICIOS (16.585.480,15€)

Es decir, **comprar cosas** (material de oficina, libros, vestuario...) o **contratar servicios** (gas, transporte, grúa, asesoramiento...).

Supone el **48,76%** del Presupuesto total de gastos.



AGUA / GAS / ELECTRICIDAD Y TELÉFONO	983.031,60 €
Energía eléctrica en edificios	505.776,00 €
Energía eléctrica alumbrado público	0 € (*)
Consumo propio de agua	66.855,60 €
Suministro de gas	227.800,00 €
Suministro de agua a vecinos (tasa)	0 €
Comunicaciones telefónicas y postales y página web	182.600,00 €

MANTENIMIENTOS BÁSICOS	6.515.136,03 €
Mantenimiento de edificios	212.500,00 €
Limpieza viaria	2.500.000,00 €
Limpieza edificios	2.441.520,84 €
Depósito de residuos	750.000,00 €
Mantenimiento de alumbrado público	611.115,19 €

(*) Servicio Integral: Servicios Energéticos y mantenimiento con garantía total de las instalaciones y equipos de la red de Alumbrado Público de Leioa.

APOYO PROYECTOS FUTUROS	551.659,99€
PARTICIPACIÓN CIUDADANA:	
Participación	30.000,00€
Transparencia Presupuestaria	10.000,00€
Agenda Local 21	40.000,00€
Plan sinergias UPV y Acciones Perco	75.000,00€
Acciones Desarrollo Local	223.871,99€
HERRIGUNE	172.788,00€
PROGRAMAS EN DIFERENTES ÁREAS	3.642.657,90€
Actividades culturales	473.514,87€
Ferias y fiestas	372.250,00€
Eventos deportivos	64.100,00€
Actividades educativas, Promoción Euskera	332.808,00€
Producción cultural	408.013,20€
Intervención familiar e Inclusión social	999.600,00€
Medios personales y progr. Destinados al Fomento de empleo y formación	684.959,99€
Actividades del UDA	177.411,84€
Préstamo de bicicletas	130.000,00€
RELACIÓN AYUNTAMIENTO / VECINOS	242.250,00€
Página Web	36.500,00€
Información a los vecinos	206.000,00€
IMPREVISTOS	85.000,00 €
Gasto global 5%	85.000,00 €

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO de DISTINTOS SERVICIOS	4.433.834,19€
Material de transporte y maquinaria	52.0,00 €
Informática y redes	478.250,00€
Material de oficina / publicaciones	81.250,00€
Vestuario y equipos	37.680,00€
Material deportivo	105.000,00€
Alquiler del palacio Artaza	16.000,00€
Atenciones protocolarias	6.000,00€
Servicios de recaudación ejecutiva de tributos	100.000,00€
Trabajos para el deporte	850.000,00€
Servicio de grúa	130.000,00€
Vigilancia del medio urbano	47.000,00€
Aterpe Leioa Gaztegunea	232.343,00€
Servicios concertados	1.536.111,19€
Concesiones bares de jubilados	65.000,00€
Protección de animales	60.000,00€
Asesoría jurídica a la mujer	28.000,00€
Gastos bancarios	5.000,00€
Gastos jurídicos	20.000,00€
Movilidad	584.000,00€

4/7. SUBVENCIONES

(3.655.500,89 €)

Supone el **10,75 %** del importe total del Presupuesto de Gastos.

Cap. 4 (subvenciones corrientes).

Cap. 7 (subvenciones de capital).

CAPÍTULO 4		% del total de subvenciones
EXTINCIÓN DE INCENDIOS	220.000,00 €	7,78 %
ORGANISMOS AUTÓNOMOS: Mastitxu Udal Euskaltegia, Euskara Zerbitzua y Conservatorio-Udal Musika Eskola	1.844.776,79 €	65,30%
VINCULADAS A SATISFACER NECESIDADES SOCIALES		
Ayudas para la contratación de Apoyo en el Hogar	11.000,00 €	0,38 %
Emergencia Social	285.000,00 €	1,08 %
Urgencia social	220.000,00 €	7,78 %
Ayudas para el copago de tratamientos psicopedagógicos infantiles	10.000,00 €	0,35 %
Cooperación al Desarrollo	238.095,05 €	8,42 %
Apoyo familias en periodo vacacional	6.000,00 €	0,21 %

a) Subvenciones nominativas en el presupuesto (*)

SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	
Hogares de jubilados	45.000,00 €
Lucha contra la exclusión social:Sortarazi y Banco de Alimentos	20.000,00 €
FIDIAS	3.300,00 €
Chernobileko Umeak	3.000,00 €
PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO	
Asociación de Comerciantes	35.000,00€
Ayudas a Asociaciones vinculadas al transporte	4.000,00€
CULTURA, DEPORTES Y OTROS	
Leioako Musika Banda	10.251,92 €
Aulas de Barrio	48.062,26 €
S.D. Leioa y Txirrintxu Elkarte	107.789,45€
Club Gimnasia Rítmica	44.692,05€
Leioa Saski Baloi Taldea	35.337,90€
Leioa Waterpolo Taldea	19.987,50€
Udalbide Elkarlan Elkarte	22.500,00€
Orpheo Ganbara Abesbatza	3.000,00 €

(*) Su beneficiario e importe se aprueban en el propio Presupuesto Anual.

b) Subvenciones convocatorias públicas

SUBVENCIONES CONVOCATORIAS PÚBLICAS	
Subvenciones al Exterior	195.095,05 €
Emergencia Social, Urgencia Social, Ayudas para contratación de apoyo en el Hogar, Ayudas para el copago de tratamientos psicopedagógicos Infantiles.	526.000,00 €
Subvenciones a Asociaciones de Mujeres	8.000,00 €
Subvenciones a Centros Escolares	45.000,00 €
Subvenciones a Grupos Culturales	22.642,66 €
Subvenciones a Comisión de Fiestas	47.707,39 €
Subvenciones a Grupos Deportivos	74.131,80 €
Subvenciones a Comunidades de Propietarios	100.000,00 €

c) Otras subvenciones

OTRAS SUBVENCIONES	
Subvenciones puntuales Culturales y Deportivas	18.495,16 €
Asignaciones a Grupos Políticos	83.730,96 €

INVERSIONES

Finalmente, explicaremos las **inversiones** que figuran en el Presupuesto 2017.



6. INVERSIONES

20.000,00 €	Obras abastecimiento aguas y saneamiento
100.000,00 €	Inversiones en vías públicas
900.000,00 €	Nuevas conexiones de Txorierri
150.000,00 €	Rehabilitación urbana en barrios
100.000,00€	Obras instalaciones deportivas
150.000,00€	Inversiones en edificios
30.000,00 €	Adquisición vehículos
350.000,00 €	Equipamiento informático y ofimático
50.000,00 €	Investigación, estudios y proyectos

INVERSIONES



6. INVERSIONES

600.000,00 €

Auzoak Eraiki

100.000,00 €

Equipamientos infantiles y biosaludables

400.000,00 €

Rehabilitación Sabino Arana

191.109,24€

Servicio de Atención Ciudadanía

10.000,00 €

Adquisición de Maquinaria

226.379,60 €

Adquisición Patrimonio Urbano y/o rehabilitación urbana